Asunción, 5 de Diciembre de 2014
Acta Nº 492/2014
Resolución Nº 4

"POR LA CUAL EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN APRUEBA EL INFORME PRESENTADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA A LA FIRMA ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA, LA IMPRESIÓN DEL MARCO REGULATORIO - AD REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA FF10".

VISTO:

El informe de fecha 04 de diciembre de 2014, elevada por los miembros del Comité de Evaluación sobre la oferta presentada en la Contratación Directa N° 41/2014, Impresión Marco Regulatorio – Ad Referéndum Ampliación Presupuestaria FF10;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Informe de fecha 04 de diciembre del corriente año, elevada por el Comité de Evaluación conformado para analizar las ofertas presentadas en la Contratación Directa Nº 41/2014, "Impresión Marco Regulatorio – Ad Referéndum Ampliación Presupuestaria FF10", ha informado lo siguiente;

Que, el Departamento de Contrataciones del ERSSAN informa a través del Acto de Apertura de Ofertas Nº 55/2014 que en fecha 03 de diciembre de 2014, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa Nº 41/2014, "Impresión Marco Regulatorio – Ad Referéndum Ampliación Presupuestaria FF10", en el cual se deja constancia se presentó la firma: ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa.

Que, en atención a la Resolución Nº 3416/14 de fecha 21 de noviembre de 2014 de la DNCP y las instrucciones de la máxima autoridad del ERSSAN, el Comité de Evaluación, se avoca al cumplimiento de los Arts. Nº 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.990, donde determinan que la capacidad legal y la experiencia conjuntamente con la oferta, se adjuntan sustancialmente a las Especificaciones Técnicas, y las documentaciones, las que están debidamente extendidas, cumplen con las exigencias por parte del oferente; ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, y el Cuadro Comparativo de Precios del Oferente el cual se detalla de la siguiente forma:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. GABINO BENITEZ ORTIZ
Jefe de Gabinete
del Comité de Administración ERSSAN

Asunción, 5 de Diciembre de 2014
Acta Nº 492/2014
Resolución Nº 4

LOTE Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANIES
1	Impresión de Marco Regulatorio, según Especificaciones Técnicas	**330**	97.500
Precio Total en Gs. – IVA incluido:			32.175.000

Que, el Comité de Evaluación, luego de analizar el Cuadro Comparativo de Precios, sugiere a la Presidenta del Comité de Administración del ERSSAN, la adjudicación del Lote Nº 1 a la firma ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa.
Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1614, y el Decreto Nº 18880 Reglamentario de la misma, y:
Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, y:

POR TANTO,
EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS (ERSSAN)

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Informe de fecha 4 de diciembre del corriente año, elevado por el Comité de Evaluación sobre la oferta presentada en la Contratación Directa N° Nº 41/2014, "Impresión Marco Regulatorio – Ad Referéndum Ampliación Presupuestaria FF10".
Artículo 2º.- ADJUDICAR a la Firma ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa., con RUC Nº 2922317-2, los trabajos de **"Impresión Marco Regulatorio – Ad Referéndum Ampliación Presupuestaria FF10"** por la suma total de Gs. 32.175.000 (Guaraníes treinta y dos millones ciento setenta y cinco mil) IVA Incluido, según especificaciones técnicas del lote Nº 1, Hasta el 31 de Diciembre del 2014.
Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Presidencia del Comité de Administración a la firma del contrato correspondiente.
Artículo 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. GABINO BENITEZ ORTIZ
Jefe de Gabinete
del Comité de Administración ERSSAN